



Acta número: 66
Fecha: 13/septiembre/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Primera Secretaria: Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.
Inicio: 13:21 Horas
Instalación: 13:25 Horas
Clausura: 13:55 Horas
Asistencia: 33 diputados
Cita próxima: 20/septiembre/2016/ 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintiún minutos, del día trece de septiembre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 33 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, justificara la inasistencia de la Diputada Hilda Santos Padrón; asimismo, instruyó a la Secretaría General, procediera a realizar los trámites respectivos para el descuento solicitado Diputado Federico Madrazo Rojas.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veinticinco minutos, del día trece de septiembre del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, el diputado Presidente señaló: Es menester decirles a las y los ciudadanos que amablemente nos hacen favor de acompañarnos, que la apertura de los trabajos legislativos es un momento solemne, y que por eso es que le pedimos su amable comprensión para ponerse de pie, no es una cuestión de capricho de la Presidencia, es simplemente la solemnidad y el protocolo que exige esta Cámara, y les ruego a todas y a todos encarecidamente que nos ayuden a cumplirlo y nos eviten el tener que hacer uso del Reglamento.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 13 de septiembre del año 2016. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Centla, Tabasco, a que revise el estado que guarda el contrato de dicho órgano municipal, con la constructora XONOTHE, Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V., respecto a la obra denominada, construcción de pavimentación asfáltico, guarniciones y banquetas en la



calle Benito Juárez, tramo E.C. (Santa Cruz-Jalapita), calle Francisco I. Madero, de la Villa Vicente Guerrero; verifique a través de los órganos de seguimiento internos, si esta constructora está cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad, y con los plazos de inicio y terminación de la obra, y en caso de incumplimiento de las obligaciones, verifique de quien o de quienes son las causas imputables; y en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de la contratista inicie el o los procedimientos administrativos respectivos; que presenta el Diputado José Atila Morales Ruíz, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Protección Civil, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y con base en la normatividad que le es aplicable, realice una inspección al lugar donde se ubica la compuerta del Dren "San Martín", en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco. VII.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se considera inviable realizar un exhorto al Delegado en el Estado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que en ejercicio de sus facultades, y en cumplimiento de sus obligaciones, instrumente acciones en la entidad, con el objeto de promover y proteger los derechos e intereses de los padres de familia, en la compra de uniformes y útiles escolares para el próximo ciclo escolar 2016-2017. VII.III Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el que se considera inviable realizar un exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, y en cumplimiento de sus obligaciones, de manera urgente implemente acciones tendientes a impedir el cobro de cuotas escolares, como un requisito forzoso para la entrega de documentación o para el ingreso de estudiantes de educación básica y media superior, y se sancione a quienes promuevan, ejecuten y permitan esta clase de actos, que atentan contra la garantía constitucional de gratuidad de la educación que imparte el estado. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado



a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, refería a la a la lectura y aprobación en su caso del acta de la primera sesión pública ordinaria, celebrada el día de hoy; misma que se encontraba en proceso de elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría General, que una vez concluida, la hiciera llegar a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputado independiente, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1. Oficio firmado por la Senadora Blanca Alcalá Ruíz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual comunica, la elección de una Secretaria de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio. 2. Oficio firmado por el Licenciado Mario Eugenio Bocanegra Cruz, Presidente Municipal de Balancán, Tabasco, por medio del cual adjunta la solicitud de autorización para afectación de aportaciones federales, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por



descargas residuales, correspondientes a dicho Municipio. 3. Circular firmada por la Doctora Yarazhet Villalpando Valdez, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, por medio del cual comunica, la elección del Presidente y Vicepresidenta de la Mesa Directiva, que fungieron durante el mes de julio, del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 4. Circular firmada por el Licenciado Alejandro Iván Martínez Díaz, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, por medio del cual comunica, la elección de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos, durante el Segundo Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional del 1 al 30 de septiembre del presente año. 5. Oficio firmado por el Licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, Encargado de Despacho de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual comunica, la integración de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Y 6. Escrito firmado por el Ciudadano Eulalio Méndez Hernández, en el que denuncia irregularidades en el manejo de los recursos públicos, en contra de la Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, Gabriela López San Lucas y del Delegado Municipal de la Villa Vicente Guerrero, del mismo Municipio.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: Respecto a los oficios y circulares enviados por el Senado de la República y los congresos de los estados de Colima y Nayarit, se ordenó enviar los acuses correspondientes. La solicitud de autorización para afectación de aportaciones federales, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas residuales, presentada por el Presidente Municipal de Balancán, Tabasco, se turnó a la Comisión de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El Escrito firmado por el Ciudadano Eulalio Méndez Hernández, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda, para su atención. Debiéndose informar por escrito al solicitante, el trámite dado a su petición.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el segundo caso, le concedió el uso de la palabra al Diputado José Atila Morales Ruíz, de la



fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz expresó: Con su venia Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. El suscrito, Diputado José Atila Morales Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I, 139, párrafo primero, parte in fine, y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, párrafo primero, fracción II, y párrafo tercero, parte in fine, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Villa Vicente Guerrero, es la segunda población más importante del Municipio de Centla, siendo esta comunidad el Centro Integrador de la Región Poniente del Municipio, cuyo radio de acción comprende las comunidades chontales de Ignacio Allende, Villa Cuauhtémoc, Santa Cruz y Jalapita; por lo tanto concentra una gran actividad comercial y económica, siendo productores de coco, maíz e importante productor ganadero y pesquero. En Villa Vicente Guerrero, el 5.45% de los adultos habla alguna lengua indígena, esta Villa cuenta con la Escuela Preescolar Colegio Gregorio Méndez Magaña, que imparte educación básica preescolar indígena, la Escuela Primaria Colegio Benito Juárez, la Secundaria Técnica número. 4, la Escuela Secundaria Estatal Licenciado Tomás Garrido Canabal, además de las instalaciones del Colegio de Bachilleres Plantel número 18, entre otras ofertas educativas. El Ayuntamiento de Centla contempla para este año, la obra de construcción del acceso de este importante centro integrador, y autoriza la pavimentación de su acceso principal para mejorar la viabilidad del mismo, con el nombre de “pavimentación asfáltica, drenaje sanitario, guarniciones y banquetas de la calle Benito Juárez, tramo Santa Cruz-Jalapita, calle Francisco I. Madero, de la Villa Vicente Guerrero, Centla”, con una longitud de 1,310.60 metros lineales, del Programa Presupuestario K005, Urbanización; con un monto autorizado de seis millones novecientos noventa y tres mil pesos, cuya fecha de inicio fue el 15 de marzo de 2016, y de terminación el 12 de junio este mismo año. Sin embargo, hasta esta fecha, la obra sigue inconclusa. El sábado 20 de agosto, la Presidenta Municipal, en recorrido por las obras en ejecución, visitó el camino de acceso a la Villa y ante el reclamo de los habitantes por el gran retraso del mismo, de la mala calidad de los materiales utilizados y que la empresa constructora no está cumpliendo



con las especificaciones estipuladas en el presupuesto para su construcción, se comprometió ante la comunidad a dar un seguimiento personalizado, dándole instrucciones al Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para cumplir el seguimiento, y al mismo tiempo a terminar la obra en 15 días naturales a partir de esa fecha, con las especificaciones contratadas, debido al gran atraso que reconoció ya existía. El día 22 de agosto a petición de un servidor, los diputados Charles Méndez Sánchez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Leticia Palacio Caballero y el suscrito, solicitamos audiencia con la Presidenta Municipal de Centla, la C. Gabriela López Sanlucas, donde nos atendió el Secretario del H. Ayuntamiento Carlos Alberto Ramón Güemes y el Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el Ing. Roberto Ugalde Inestrillas, donde ambos funcionarios públicos nos ratificaron el compromiso hecho por la Presidenta Municipal y de la empresa de concluir los trabajos el día 4 de septiembre del presente año, como se señaló con anterioridad. Con posterioridad, en visita efectuada, el día 5 de septiembre pasado, constaté que la obra no está terminada, faltando parte de la carpeta asfáltica, guarnición y banquetas, y todo el señalamiento horizontal, entre otros conceptos que fueron estipulados en el contrato, así como de la escasa fuerza de trabajo en la obra para la conclusión del mismo en tiempo y forma, dejándose ver un manifiesto desinterés respecto a la situación. En ese contexto, es necesario un pronunciamiento de esta Honorable Cámara de Diputados, dado que se trata de una problemática de la que no debe permanecer ajena dada su calidad de representación popular, encontrándose facultada para aprobar, en su caso, los acuerdos que propongan sus diputados para gestionar ante las instancias gubernamentales competentes, los apoyos a la población o las acciones que busquen el beneficio de la ciudadanía. Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea a la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor siguiente: Punto de Acuerdo. Único. La LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Ayuntamiento de Centla, Tabasco, a que revise el estado que guarda el contrato de dicho órgano municipal, con la Constructora XONOTHE Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V., respecto a la obra denominada: construcción de pavimentación asfáltico, guarniciones y banquetas de la calle Benito Juárez tramo Santa Cruz-Jalapita, calle Francisco I. Madero, de la Villa Vicente Guerrero, del Programa Presupuestario K005 urbanización, y con un monto autorizado de seis millones novecientos noventa y tres mil pesos, con fecha de inicio el 15 de marzo de 2016 y de



terminación el día 12 de junio del mismo año; verifique a través de los órganos de seguimiento internos si ésta está cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad y con los plazos de inicio y terminación de la obra, y en caso de incumplimiento de las obligaciones verifique de quién o de quiénes son las causas imputables, así como para que en caso de incumplimiento por parte de la contratista, inicie el o los procedimientos administrativos respectivos. Transitorio. Único. Se solicita al Secretario General de este Honorable Congreso del Estado, remita el presente Punto de Acuerdo a su destinatario. Recinto Legislativo. Villahermosa Tabasco, a 13 de Septiembre de 2016. Atentamente. José Atila Morales Ruíz.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Atila Morales Ruíz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los puntos VII.I al VII.IV del orden del día, referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Protección Civil; y dos dictámenes en sentido negativo emitidos por la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; mismos que habían sido circulados previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran la Legislatura y a las diputadas y diputado independiente; respecto a los cuales, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de la Soberanía, la propuesta presentada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada, con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José



Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Protección Civil, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y con base en la normatividad que le es aplicable, realice una inspección al lugar donde se ubica la compuerta del Dren “San Martín”, en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Protección Civil, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, lo sometiera a consideración de la Soberanía en votación ordinaria. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el Dictamen señalado por el Diputado Presidente, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina



Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Protección Civil, por el que esta Sexagésima Segunda Legislatura exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y con base en la normatividad que le es aplicable, realice una inspección al lugar donde se ubica la compuerta del Dren “San Martín”, en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Instruyendo a la Secretaría General realice los trámites necesarios para el cumplimiento del Punto Acuerdo aprobado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el que se considera inviable realizar un exhorto al Delegado en el Estado, de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que en ejercicio de sus facultades, y en cumplimiento de sus obligaciones, instrumente acciones en la entidad, con el objeto de promover y proteger los derechos e intereses de los padres de familia, en la compra de uniformes y útiles escolares para el próximo ciclo escolar 2016-2017, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología,



seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, lo sometiera a consideración de la Soberanía en votación ordinaria. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el Dictamen señalado por el Diputado Presidente, mismo que resultó aprobado, con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, relacionado con la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Delegado en el Estado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que en ejercicio de sus facultades, y en cumplimiento de sus obligaciones, instrumente acciones en la entidad, con el objeto de promover y proteger los derechos e intereses de los padres de familia, en la compra de uniformes y útiles escolares para el próximo ciclo escolar 2016-2017. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el que se considera inviable realizar un exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, y en cumplimiento de sus obligaciones, de manera urgente implemente acciones tendientes a impedir el cobro de



cuotas escolares, como un requisito forzoso para la entrega de documentación o para el ingreso de estudiantes de educación básica y media superior, y se sancione a quienes promuevan, ejecuten y permitan esta clase de actos, que atentan contra la garantía constitucional de gratuidad de la educación que imparte el estado, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, lo sometiera a consideración de la Soberanía en votación ordinaria. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el Dictamen señalado por el Diputado Presidente, mismo que resultó aprobado, con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.



Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se considera inviable realizar un exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, y en cumplimiento de sus obligaciones, de manera urgente implemente acciones tendientes a impedir el cobro de cuotas escolares, como un requisito forzoso para la entrega de documentación o para el ingreso de estudiantes de educación básica y media superior, y se sancione a quienes promuevan, ejecuten y permitan esta clase de actos, que atentan contra la garantía constitucional de gratuidad de la educación que imparte el estado. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la palabra en asuntos generales por lo que se declaró agotado ese punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día trece de septiembre del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados para la próxima, que se llevará a cabo a las once horas del día 20 de septiembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE.**

**DIP. ZOILA MARGARITA ISIDRO PÉREZ
SECRETARIA.**